



Telecomunicaciones: entre la memoria, la reforma y el Mundial de Futbol 2026

Esta semana marca un momento simbólicamente poderoso y jurídicamente relevante para el sector de las telecomunicaciones en México. Tres fechas confluyen en el calendario nacional e internacional que invitan a reflexionar sobre el pasado, analizar el presente y anticipar los retos regulatorios del futuro inmediato.

El 11 de junio se conmemoran 12 años de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones de 2013, una transformación de gran calado que sentó las bases para dotar de autonomía al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), promover la competencia, reconocer derechos constitucionales como el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, incluyendo el Internet y la banda ancha. A más de una década de distancia, su legado está en revisión e incluso en extinción en la parte del IFT de conformidad con la Reforma Constitucional de Simplificación Orgánica del pasado 20 de diciembre de 2024, por lo que ahora sabemos será reemplazado por un órgano desconcentrado sectorizado a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) y que está por definirse su composición.

Precisamente, justo esta semana, el Senado de la República

COLABORADOR
INVITADO

**Rolando
Guevara
Martínez***

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx



se encuentra en fase decisiva para presentar los cambios de la nueva Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que deberá sustituir al marco vigente desde el 2014 con base en los resultados de los conversatorios realizados en mayo con actores del sector público, privado, académico y social. La fecha límite comprometida por el Congreso para su publicación es el 30 de junio, por lo que el debate legislativo requiere ser preciso, abierto y responsable. Un periodo extraordinario de sesiones aparece en el horizonte como la única vía para cumplir con este objetivo y la urgencia no solamente obedece a relojes legales sino también a otros factores.

En paralelo, el 11 de junio

de 2025 también marca exactamente un año antes de la inauguración del Mundial de Futbol 2026, evento internacional que México organizará junto con Estados Unidos y Canadá. Entre los compromisos asumidos por el Estado mexicano para garantizar el éxito del torneo, se encuentran aquellos relativos a las tecnologías de la información. Conforme a la garantía oficial entregada por el Gobierno de México a la FIFA en enero del 2018, el país deberá ofrecer infraestructura de telecomunicaciones bajo los más altos estándares internacionales vigentes, con requisitos mínimos de 100 Gbps de ancho de banda, redundancia en fibra óptica y respaldo satelital con múltiples telepuertos, como se ha exigido en edición anterior del torneo en Catar 2022.

Ante este panorama la pregunta es si estaremos a tiempo para los compromisos adquiridos por México ante la FIFA a un año de la inauguración del Mundial de Futbol 2026.

Este compromiso obliga a prever desde ahora un régimen jurídico que permita el uso más ágil, temporal y garantizado del espectro radioeléctrico para eventos deportivos y culturales, situación que no es para menos y por ello fue incluso mencionada por la ATDT a través de la participación de Norma Solano Rodríguez, Coordinadora Nacio-

nal de Transformación Digital, en el conversatorio del 13 de mayo consultable en la versión estenográfica en el microsito del Senado https://conversatorios.senado.gob.mx/documentos/ve_2.pdf, en el cual destacó la inclusión en el nuevo marco legal de constancias de registro como nuevo habilitador de acceso y uso de espectro.

Por ello, esta semana no es cualquier semana. Representa una bisagra entre lo que fuimos y lo que estamos por ser. La conmemoración de una reforma estructural, la presentación de una nueva ley con efectos de largo alcance, y el reloj en marcha hacia un compromiso global como lo es el Mundial de Futbol, colocan a las telecomunicaciones en el centro del debate legislativo, económico y ciudadano.

En este momento no se trata solo de regular frecuencias y licencias. Se trata de decidir si el nuevo marco legal será un instrumento de inclusión, innovación y desarrollo sostenible, o si perderemos la oportunidad de estar a la altura de los desafíos técnicos, jurídicos y sociales del presente.

El balón, esta semana, está en la cancha del Congreso.

*Coordinador del Comité de Telecomunicaciones de la Asociación Nacional de Abogados de Empresa. Las opiniones que se expresan en esta columna son a título personal.